

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 16:00 horas del 30 de enero de 2023, en las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida José Vicente Villada, No. 111, segundo piso, colonia Centro, se reunieron en términos de los artículos 45, 46, 47 y 49, fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité; el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Encargada de Archivos o Equivalente e Integrante de este Comité y el Licenciado Salvador Estrada Alcocer, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al Oficio 2180A00000/027/2023 del Secretario de la Contraloría, todos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. **Informe Anual de Actividades 2022 de la Unidad de Transparencia:**
 - III.1 Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM).
 - III.2 Clasificaciones de información confidencial, aprobadas por el Comité de Transparencia.
 - III.3 Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
 - III.4 Actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- III.5 Resultado de las visitas de verificación a las Bases de Datos Personales bajo resguardo y responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.
- III.6 Informe de las actividades realizadas dentro del *Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, para los Servidores Públicos de la Secretaría General de Gobierno.*
- III.7 Certificación del Estándar EC-1171 *Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales.*
- III.8 Reconocimiento de Práctica de Transparencia Proactiva 2022.
- III.9 Micrositio del Comité de Transparencia.
- III.10 Reporte de Medidas de Accesibilidad.
- IV. **Informe de las actividades realizadas en el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022 de la Secretaría General de Gobierno.**
- V. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del PASAI 2023 de la Secretaría General de Gobierno.**
- VI. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales 2023, para los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.**
- VII. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del calendario 2023 de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.**
- VIII. **Seguimiento de Acuerdos.**
- IX. **Asuntos Generales.**




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, verificó la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia, y declaró quórum legal para proceder al desarrollo de ésta.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia, dio a conocer el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

III. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Sobre el particular, la Presidenta de este órgano colegiado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, reportó a los integrantes del Comité las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante 2022, como a continuación se detalla:

III.1 Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM).

Se precisó que en el año próximo pasado, se recibieron 446 solicitudes a las cuales se dio la atención correspondiente, reflejándose estadísticamente de la siguiente manera:

| SISTEMA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| SAIMEX | 10 | 9 | 12 | 18 | 36 | 17 | 8 | 9 | 23 | 23 | 10 | 12 | 187 |
| Plataforma Nacional de Transparencia | 23 | 10 | 12 | 5 | 27 | 36 | 18 | 31 | 38 | 25 | 27 | 0 | 252 |
| SARCOEM | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Correo electrónico institucional | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Total: | 34 | 20 | 27 | 23 | 63 | 53 | 27 | 41 | 61 | 48 | 37 | 12 | 446 |

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Su estatus al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| ESTATUS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Concluidas | 34 | 20 | 27 | 23 | 63 | 53 | 27 | 41 | 61 | 48 | 32 | 0 | 429 |
| Pendientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 12 | 17 |
| Total: | 34 | 20 | 27 | 23 | 63 | 53 | 27 | 41 | 61 | 48 | 37 | 12 | 446 |

Derivado de las respuestas proporcionadas, los particulares se inconformaron en 16 ocasiones a través del Recurso de Revisión, con las estadísticas que se mencionan enseguida:

| ESTATUS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Recurso de Revisión | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 4 | 0 | 16 |

Con el propósito de dar trámite a los medios de impugnación antes referidos, se elaboraron los Informes de Justificación correspondientes, mismos que fueron remitidos a la Ponencia de los Comisionados asignados para resolverlos.

El sentido de las resoluciones notificadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) a los dieciséis Recursos de Revisión interpuestos, fue el siguiente:

| RESOLUCIONES | TOTAL |
|---------------|-----------|
| Confirmados | 1 |
| Revocados | 2 |
| Sobreseídos | 4 |
| Desechados | 2 |
| Pendientes | 7 |
| Total: | 16 |

El informe detallado sobre los Recursos de Revisión antes descritos, se adjunta al presente como **ANEXO UNO**.

III.2 Clasificaciones de información confidencial, aprobadas por el Comité de Transparencia.

La Directora General de Información, Planeación y Evaluación, informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno,

[Handwritten signature and initials]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

aprobó 25 clasificaciones de información durante 2022, como información confidencial, documentos que se utilizaron para dar respuesta a solicitudes de información recibidas (**ANEXO DOS**).

De lo expuesto, la Titular de la Unidad de Transparencia preguntó a los integrantes de este órgano colegiado si existe alguna duda o comentario al respecto, quienes mencionaron conocer las clasificaciones en comento, por lo que no emiten comentario alguno.

III.3 Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 92 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI y LII; 93 fracción I; y 94 fracción I incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, durante 2022 el IPOMEX se actualizó de manera permanente, registrando un total de 552 modificaciones, a las 54 fracciones y 120 apartados que lo integran, con las estadísticas que se refieren en el **ANEXO TRES**.

En este sentido, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, mencionó que la actualización de referencia al Sistema IPOMEX es una corresponsabilidad de las unidades administrativas y la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, señaló que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 107 primer párrafo, 108, 109 y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el INFOEM realiza verificaciones virtuales oficiosas a los Sistemas IPOMEX, con el objeto de revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia según corresponda a cada sujeto obligado, en términos de la Ley antes citada y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En este sentido, se informó a los integrantes de dicho órgano colegiado que del 5 de septiembre al 24 de octubre de 2022, se realizó la Verificación Virtual Oficiosa correspondiente al presente ejercicio, notificándose a esta Secretaría



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

en fecha 24 de octubre del mismo año, el Acuerdo de Cumplimiento al 100% de las obligaciones de esta Secretaría en el Sistema de referencia.

En este contexto, el Licenciado Salvador Estrada Alcocer, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, conminó a la Titular de la Unidad de Transparencia a mantener actualizada de manera permanente la información contenida en dicho Sistema.

III.4 Actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales.

La Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar informó, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el primer y séptimo mes de cada año, deben realizarse las actualizaciones de las cédulas de bases de datos personales que se tienen registradas ante el INFOEM en su página INTRANET.

De esta manera, mediante oficios con número 20502001A/209/2022 y 20502001A/008/2023, de fechas 2 de agosto de 2022 y 13 de enero de 2023, respectivamente, se notificó al órgano garante en la entidad las actualizaciones correspondientes al primer y segundo semestre de 2022, respectivamente (**ANEXO CUATRO**).

Con estas acciones se garantiza la identificación y el tratamiento adecuado de los datos personales que son recabados en el cumplimiento de sus atribuciones, por las diversas unidades administrativas que integran a la Secretaría General de Gobierno, en observancia del derecho humano a la protección de los datos personales amparado por el orden jurídico nacional.

III.5 Resultado de las visitas de verificación a las bases de datos personales bajo resguardo y responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.

La Titular de la Unidad de Transparencia informó a los integrantes del Comité que se llevaron a cabo las verificaciones en forma virtual y presencial a las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales aplicadas por las unidades administrativas que integran esta dependencia, en los sistemas de datos personales que se encuentran bajo su responsabilidad, con el objetivo de constatar que se cumplen los preceptos contenidos en el marco normativo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

general y local vigente en la materia, llevando a cabo 60 verificaciones, 45 virtuales y 15 presenciales.

Estas acciones se aprecian con las estadísticas siguientes:

| No. | Tipo | Unidad Administrativa | No. de visitas realizadas |
|-----|-------------|--|---------------------------|
| 1 | Física | Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiental | 1 |
| 2 | | Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I | 1 |
| 3 | Electrónica | | 1 |
| 4 | Física | Dirección General de Desarrollo Político | 2 |
| 5 | Electrónica | | 2 |
| 6 | | | 2 |
| 7 | Física | Subsecretaría de Desarrollo Municipal | 1 |
| 8 | Electrónica | | 1 |
| 9 | Física | Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II | 1 |
| 10 | | Coordinación de Atención Ciudadana | 2 |
| 11 | Electrónica | | 2 |
| 12 | Física | Consejo Estatal de Población | 2 |
| 13 | Electrónica | | 2 |
| 14 | | | 2 |
| 15 | Física | Órgano Interno de Control | 1 |
| 16 | | Dirección General de Información, Planeación y Evaluación | 1 |
| 17 | Electrónica | Coordinación Administrativa | 1 |
| 18 | | | 1 |
| 19 | | | 1 |
| 20 | Física | Coordinación Administrativa | 1 |
| 21 | | | 1 |
| 22 | | | 1 |
| 23 | | Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca | 1 |
| 24 | Electrónica | | 1 |
| 25 | Física | | 2 |
| 26 | Electrónica | | 2 |
| 27 | | | 2 |
| 28 | Física | | 1 |
| 29 | | | 1 |
| 30 | | | 1 |
| 31 | Electrónica | Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo | 1 |
| 32 | | | 2 |
| 33 | | | 2 |
| 34 | | | 2 |
| 35 | | | 1 |
| 36 | Física | | 2 |
| 37 | | | 2 |
| 38 | | | 2 |
| 39 | | | 2 |

[Handwritten signatures and initials]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



| No. | Tipo | Unidad Administrativa | No. de visitas realizadas |
|--------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 40 | | Subsecretaría General de Gobierno | 1 |
| 41 | | Secretaría Particular | 1 |
| 42 | Electrónica | | 1 |
| TOTAL | | | 60 |

En las visitas de verificación a Bases de Datos de Personales de la Secretaría General de Gobierno, se constató que las Unidades Administrativas con Bases de Datos Personales cuentan con las medidas de seguridad obligatorias para el Nivel de Seguridad Básico como lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así mismo, tienen los instrumentos exigidos por la Ley en la materia tales como:

- Documento de Seguridad.
- Aviso de Privacidad Integral y Simplificado.
- Funciones y obligaciones del personal que intervenga en el tratamiento de las bases.
- Registro de incidencias.
- Identificación y autenticación.
- Control de acceso.
- Gestión de soportes.
- Copias de respaldo y recuperación.
- Señalización restrictiva.
- Trazabilidad

Asimismo, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los integrantes de este órgano colegiado que con base en los *Lineamientos para Implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de Auditorías Voluntarias a los Responsables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios*, aprobados por el Pleno del INFOEM el 18 de mayo de 2022, el 16 de agosto de 2022 personal de la Dirección General de Protección de Datos Personales del órgano garante, practicó 5 auditorías voluntarias a las bases de datos personales siguientes:

| NO. | FOLIO DE REGISTRO | NOMBRE DE LA BASE DE DATOS Y TIPO | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|-----|-------------------|---|---|
| 1 | CBDP810BECO042 | Expedientes de las solicitudes de información que son ingresadas por particulares al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación u | Dirección General de Información, Planeación y Evaluación |

Quil  

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

| NO. | FOLIO DE REGISTRO | NOMBRE DE LA BASE DE DATOS Y TIPO | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|-----|-------------------|---|--|
| | | Oposición de Datos Personales (SARCOEM) (Física) | |
| 2 | CBDP812BECO077 | Expedientes del personal que labora en la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. (Física) | Subsecretaría de Desarrollo Municipal |
| 3 | CBDP07ECO23 | Expedientes del personal que labora en la Oficina del C. Secretario General de Gobierno y Áreas Staff. (Física) | Coordinación Administrativa |
| 4 | CBDP23012BSCS008 | Localización de Personas Extraviadas (LOCATEL). (Electrónica) | Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo |
| 5 | CBDP818AECO102 | Trámite de Evaluación Técnica de Protección Civil y/o Dictamen de Protección Civil. (Física) | |

En estos ejercicios se revisaron los documentos siguientes: Formato de Cédula de Base de Datos, Avisos de Privacidad integral y simplificado, así como el Documento de Seguridad.

De esta manera, en fecha 22 de agosto de 2022 se recibió el Informe Final de estos ejercicios, mediante el cual se notificó a la Secretaría General de Gobierno que se tiene un Nivel Alto en las medidas de seguridad implementadas en sus bases de datos personales consideradas por el artículo 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, circunstancia que quedó documentada en el Expediente No. INFOEM/DGPDP/AV/2/2022.

III.6 Informe de las actividades realizadas dentro del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, para los Servidores Públicos de la Secretaría General de Gobierno.

La Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar informó que el Programa de referencia, aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, celebrada el 14 de enero de 2022, considero la realización de 12 actividades académicas, tendientes a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales con los servidores públicos de esta dependencia, a partir del desarrollo de los temas que se señalan a continuación:

- a) Protección a los datos personales, Aviso de Privacidad y Documento de Seguridad.
- b) Transparencia, rendición de cuentas y uso del Sistema SAIMEX.

[Handwritten signature and initials]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- c) Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- d) Transparencia proactiva y datos abiertos.
- e) Manejo de archivo.
- f) Orientación a particulares y servidores públicos sobre el derecho de acceso a la información.

De esta manera, el personal adscrito a las diversas unidades administrativas de este Sujeto Obligado, participó en 24 actividades de capacitación organizadas por el INFOEM, en las que se desarrollaron los tópicos siguientes:

| No. | Temática desarrollada |
|-----|---|
| 1. | Programa para facilitar la sistematización y actualización de la información (PASAI). |
| 2. | Gobierno abierto. |
| 3. | Transformación Digital: nuevas tecnologías y desafíos a la privacidad. |
| 4. | Clasificación de información y uso el Sistema IPOMEX. |
| 5. | Seminario: <i>Estudio de la Dogmática del Derecho de Acceso a la Información Pública.</i> |
| 6. | Transparencia proactiva, conocimiento público y utilidad social de la información. |
| 7. | Las pruebas de daño y de interés público: <i>el asalto de la ponderación.</i> |
| 8. | Uso de los Sistemas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM. |
| 9. | Datos abiertos y accesibles. |
| 10. | Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas. |
| 11. | Aviso de privacidad y documento de seguridad. |
| 12. | Presentación del Registro del Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM). |
| 13. | Transparencia proactiva. |
| 14. | Primera asesoría en materia de protección de datos personales y acompañamiento del REDATOSEM, para personal de la Secretaría General de Gobierno. |
| 15. | Curso Virtual <i>Clasificación de la Información y Prueba de Daño.</i> |
| 16. | Segunda asesoría en materia de protección de datos personales y acompañamiento del REDATOSEM, para personal de la Secretaría General de Gobierno. |
| 17. | Seminario <i>La Importancia de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el Combate a la Corrupción.</i> |
| 18. | Conferencia <i>Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</i> |
| 19. | Conversatorio conmemorativo al <i>Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información.</i> |
| 20. | Foro <i>La Protección de Datos Personales en Plataformas Digitales.</i> |
| 21. | Primer Taller Nacional de Aviso de Privacidad. |
| 22. | Foro Regional <i>INFOEM Cerca de ti.</i> |
| 23. | Primera Jornada de Sensibilización en materia de transparencia proactiva. |
| 24. | Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) y Accesibilidad. |



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III.7 Certificación del Estándar EC-1171 *Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales.*

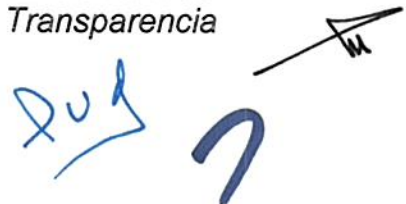
Sobre el particular, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, informó a los integrantes de este órgano colegiado, que en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 36 fracción XI y 57 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 14 fracción V, 82 fracción XXI y 87 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el INFOEM convocó a los titulares de las Unidades de Transparencia para acreditar la Certificación del Estándar EC-1171 *Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales*, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de formar capital humano con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el buen desempeño de las Unidades de Transparencia mexiquenses.

Por esta razón, la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, participó de marzo a agosto de 2022 en dicho ejercicio académico, obteniendo la certificación de mérito, con la cual se tienen acreditadas las dos certificaciones convocadas por el INFOEM, pues en 2018 se recibió la correspondiente al Estándar de Competencia denominado: *Garantizar el Derecho de Acceso a la Información.*

III.8 Reconocimiento de Práctica de *Transparencia Proactiva 2022.*

Al respecto, la Doctora Rosario Arzate Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los integrantes de este órgano colegiado, que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XLII del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la *Transparencia Proactiva* es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la Ley de la materia y que se publican en el IPOMEX institucional, cuyo propósito es elevar en forma sostenida la publicación de información pública y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos, que permitan la rendición de cuentas, promuevan la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos de manera permanente y den respuesta a la demanda social.

Por lo anterior, a solicitud del INFOEM en el año 2020 la Secretaría General de Gobierno incorporó en su página web un apartado denominado *Transparencia*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Proactiva, integrado con información relativa a: Órganos Colegiados, Acción Cívica y Consejo Estatal de Población.

En 2021, el INFOEM convocó a los Sujetos Obligados a participar en la primera edición del Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, ejercicio en el cual esta Secretaría fue acreedora a una *Mención Especial* al obtener una calificación del 90%, gracias a los contenidos de los apartados anteriormente descritos.

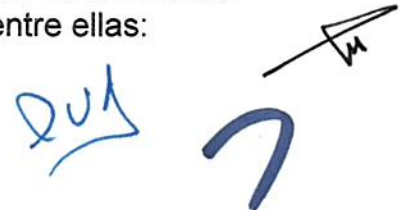
Para el ejercicio 2022, la Secretaría General de Gobierno participó nuevamente en el certamen de referencia, actualizando y fortaleciendo los apartados ya existentes e incorporando el correspondiente a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, así como dos espacios de estadísticas en materia de protección civil y población, y un apartado de encuesta de satisfacción.

Con la reingeniería aplicada, el espacio electrónico de referencia se compone de la siguiente manera:

1. Acción cívica: Calendario Cívico, Calendario de Fundaciones Municipales, Efemérides, Fotogalería y Datos Históricos.
2. Órganos Colegiados: con información relacionada al objetivo, área responsable, fundamento legal e integrantes.
3. Consejo Estatal de Población: con los espacios de ¿Cuántos somos? respecto a mujeres, adolescentes, adultos mayores, indígenas, jóvenes, niños y niñas, pirámide poblacional, índice de marginación y características demográficas; ¿Dónde vivimos? conformada por zonas metropolitanas, viviendas, información municipal y migración; y, publicaciones diversas de 2013 al 2022.
4. Protección Civil: con información sobre ¿Qué hacer en una emergencia?, ¿Qué ofrecemos? y el Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento de Tecámac (CICATEC).

Cabe destacar que toda la información se encuentra disponible en formato de datos abiertos, la cual puede ser descargable y/o reutilizable por los usuarios.

En este ejercicio participaron 35 prácticas, de las cuales 8 fueron merecedoras del reconocimiento, al obtener una calificación de 100 puntos, entre ellas:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de la Mujer.
- Legislatura del Estado de México.
- Tribunal Superior de Justicia.
- Instituto Electoral del Estado de México.
- Procuraduría de Protección al Ambiente.
- Tribunal de Justicia Administrativa.
- Ayuntamiento de Calimaya.

De esta manera, el 1° de septiembre de 2022, la Doctora Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, asistió en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a la Ceremonia de entrega de Reconocimientos de Prácticas de Transparencia Proactiva, realizada en el edificio sede del INFOEM en Metepec, México.

III.9 Micrositio del Comité de Transparencia.

La Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los integrantes de este Comité que la Secretaría General de Gobierno en su carácter de Sujeto Obligado de la legislación general y local de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, cuenta con un Comité de Transparencia, máxima autoridad al interior de la institución en estas materias.

De esta manera, en cumplimiento del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), aprobó los *Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados*, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de septiembre de 2022, diseñó en su página web institucional un apartado especializado, en el que podrá consultarse información relacionada con las funciones de dicho órgano colegiado, para la mejor comprensión de su labor y el conocimiento de los mecanismos mediante los cuales las personas pueden ejercer sus derechos constitucionales de acceso a la información pública y de protección a datos personales.

A la fecha este apartado electrónico, concentra diversas ligas en las que los usuarios pueden acceder a información relacionada con:

- Comité de Transparencia.



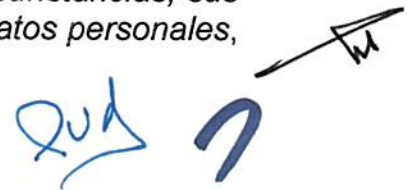
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Concepto.
 - Funciones.
 - Actas.
 - Directorio de sus integrantes.
 - Requisitos y formato para ingresar una Solicitud de Acceso a la Información.
 - Requisitos y formato para ingresar una Solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO).
- Transparencia Proactiva.
 - Acción Cívica.
 - Órganos Colegiados.
 - Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
 - Consejo Estatal de Población.
 - Estadísticas de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
 - Estadísticas del Consejo Estatal de Población.
 - Liga de acceso al Sistema IPOMEX.
 - Liga de acceso al SAIMEX.
 - Liga de acceso al SARCOEM.
 - Premios y reconocimientos.

Dicho espacio será fortalecido de manera permanente, incorporando nuevos temas que se consideren de trascendencia e interés público en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

III.10 Reporte de Medidas de Accesibilidad.

Al respecto, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que el 6 de septiembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el *Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba los criterios para que los sujetos obligados garanticen las condiciones de accesibilidad a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales,*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

cuya finalidad es establecer los elementos mínimos que permitan a los Sujetos Obligados identificar, implementar y promover acciones para que garanticen, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, el pleno goce y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, a los grupos en situación de vulnerabilidad, de conformidad con sus atribuciones y atendiendo a su disponibilidad presupuestal.

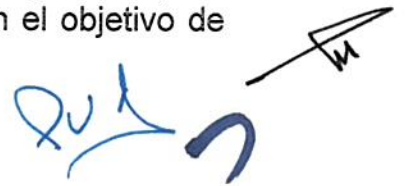
El Acuerdo de referencia establece en su numeral Octavo que las acciones ejecutadas por parte de los Sujetos Obligados deberán ser reportadas en el informe anual que remitan al órgano garante, por lo que como **ANEXO CINCO** se incluye a la presente Acta el *Reporte de Medidas de Accesibilidad de la Secretaría General de Gobierno* debidamente requisitado.

Con estas acciones, la Secretaría General de Gobierno informa las medidas pertinentes implementadas para asegurar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de sus capacidades técnicas, físicas, cognitivas o de lenguaje, entre las que destacan: la disposición del personal para brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad en apego a los preceptos considerados por los Códigos de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y el de Conducta de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, se han implementado ayudas técnicas para la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento de personas en calidad de grupo vulnerable, tales como rampas, cintas antiderrapantes para piso, pasamanos, ludoteca, área de lactancia, elevador, entre otros. De la misma manera se dispone de folletos, trípticos, guías, carteles y otros materiales de divulgación en formatos accesibles, con lenguaje incluyente y perspectiva de género, alguno de ellos dirigido a niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan las *Guías de Acceso a la Información Pública* en las 5 lenguas de los pueblos indígenas originarios del Estado de México publicadas por el INFOEM.

Por otra parte, se encuentra en proceso de incorporación a la página web institucional, la herramienta denominada *Integra2*, a fin de ofrecer una herramienta accesible e interactiva, que facilite a las personas el acceso y el uso de la información.

Finalmente, es menester destacar acciones de formación, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, género, diversidad, inclusión y estereotipos, con el objetivo de



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

combatir prácticas discriminatorias, así como en materia de tratamiento especial a las mujeres que sean víctimas de ciber violencia de género o violencia contra las mujeres en Internet.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PASAI) 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

La Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, mencionó que en cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dio seguimiento al PASAI aprobado e implementado durante 2022, mismo que a continuación se detalla:

El Programa se integra de tres proyectos, en los cuales se realizaron las acciones siguientes:

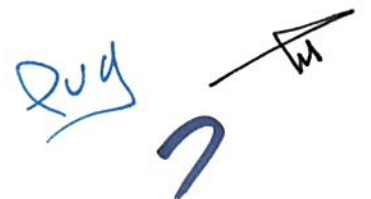
1. Organización y actualización de los sistemas de datos personales.

Acciones:

- Se participó en 2 reuniones en materia de protección de datos personales con Servidores Públicos Habilitados de la Secretaría General de Gobierno.

Aunado a lo anterior, se formó parte de 7 actividades de capacitación en con la temática siguiente: uso del SARCOEM, clasificación de la información confidencial y elaboración de versiones públicas, avisos de privacidad y documentos de seguridad y presentación del registro del Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM).

- Se actualizaron las cédulas de los 43 Sistemas de Datos Personales de las unidades administrativas de este Sujeto Obligado en la página Intranet del INFOEM, en los meses de julio de 2022 y enero de 2023.
- Se realizaron 60 visitas de verificación a las bases datos personales en posesión de las áreas de la Secretaría General de Gobierno.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. Actualización de la Información Pública contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense "IPOMEX".

Acciones:

- Se participó en 2 capacitaciones en materia de obligaciones de transparencia comunes, dirigidas a personal de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, personal de este Sujeto Obligado participó en 5 ejercicios académicos con la temática que se enuncia a continuación: Uso del Sistema IPOMEX, Transparencia proactiva, Gobierno abierto y sensibilización en materia de transparencia proactiva.

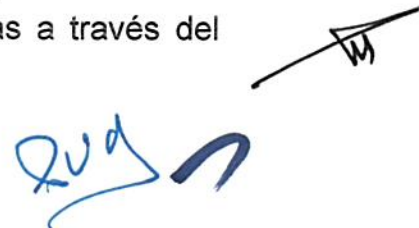
Finalmente, durante el periodo que se informa personal de la Unidad de Transparencia institucional impartió 7 capacitaciones relacionadas con dicho Sistema, dirigidas a 24 servidores públicos adscritos a la Coordinación Administrativa, Consejo Estatal de Población, Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.

- Se elaboraron informes mensuales de actualización de la información pública de oficio, generada por las unidades administrativas de esta dependencia.
- Se elaboró el índice anual de información clasificada como reservada o confidencial.

3. Atención a solicitudes de acceso a la información pública y a las solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, de datos personales, ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM.

Acciones:

- Se dio seguimiento y atención a 439 solicitudes ingresadas a través de los Sistemas PNT y SAIMEX durante 2022.
- Se dio seguimiento y atención a 1 solicitud recibida a través del correo electrónico institucional.
- Se generó la estadística anual de las solicitudes ingresadas a los sistemas PNT y SAIMEX para informar al Comité de Transparencia.
- Se dio seguimiento y atención a 6 solicitudes ingresadas a través del Sistema SARCOEM durante 2022.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Se generó la estadística anual de las solicitudes ingresadas al Sistema SARCOEM para informar al Comité de Transparencia.

La Directora General de Información, Planeación y Evaluación, preguntó a los integrantes de este Comité si tenían alguna duda sobre las actividades realizadas o algún comentario al respecto, quienes manifestaron la claridad de los asuntos desahogados sin generar observación al respecto.

Se anexan los reportes correspondientes para su debida aprobación (**ANEXOS SEIS, SIETE y OCHO**).

V. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PASAI 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

La Titular de la Unidad de Transparencia, refirió que en cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debe integrarse un Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) de la Secretaría General de Gobierno para 2023, el cual será remitido al INFOEM para su conocimiento, por lo que en este acto pone a disposición de quienes integran este Comité, la propuesta de proyectos y actividades a realizar por la Unidad de Transparencia en el periodo de referencia:

| PROYECTO 1 | ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES |
|-------------|---|
| Actividad 1 | Reunión y/o capacitación en materia de protección de datos personales. |
| Actividad 2 | Realizar visitas de inspección a los sistemas de datos personales de la Secretaría General de Gobierno. |
| Actividad 3 | Actualizar y registrar las cédulas de las bases de datos personales ante el INFOEM. |

| PROYECTO 2 | ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTENIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX) |
|-------------|---|
| Actividad 1 | Reunión y/o capacitación para la integración de las obligaciones de transparencia comunes. |
| Actividad 2 | Elaborar informe mensual de actualización de las obligaciones de transparencia comunes que se generen en las unidades administrativas adscritas a la dependencia. |
| Actividad 3 | Elaborar el índice anual de información clasificada como reservada o confidencial, así como de las declaratorias de inexistencia. |

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

| | |
|-------------------|--|
| PROYECTO 3 | ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, INGRESADAS A LOS SISTEMAS DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM), RESPECTIVAMENTE. |
| Actividad 1 | Dar atención y seguimiento a las solicitudes ingresadas a los Sistemas PNT y SAIMEX. |
| Actividad 2 | Generar estadística anual de las solicitudes ingresadas a los Sistemas PNT y SAIMEX para informar al Comité de Transparencia. |
| Actividad 3 | Dar seguimiento y atención a las solicitudes ingresadas a los Sistemas PNT y SARCOEM. |
| Actividad 4 | Generar estadística anual de las solicitudes ingresadas a los Sistemas PNT y SARCOEM para informar al Comité de Transparencia. |

La Directora General de Información, Planeación y Evaluación, Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, preguntó al Coordinador Administrativo y Responsable del Área Encargada de Archivos o Equivalente y al Titular del Órgano Interno de Control, si consideran necesario realizar alguna modificación a la propuesta, o bien, incluir alguna actividad al Programa, quienes manifestaron su aprobación con el proyecto expuesto, validando por unanimidad de votos los documentos adjuntos (**ANEXOS NUEVE, DIEZ y ONCE**).

VI. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2023, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En uso de la palabra, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, informó a los integrantes de este Comité que la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, son elementos fundamentales para que los particulares conozcan información relacionada con las funciones de los sujetos obligados.

Por tal motivo, la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno considera necesario fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, con el objetivo de que los servidores públicos de este Sujeto Obligado, dispongan de los conocimientos necesarios para el correcto ejercicio de sus funciones, con el objetivo de facilitar al

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ciudadano la consulta de la información pública, así como el acceso y debida protección de sus datos personales.

Resulta pertinente señalar que estas actividades son realizadas de manera coordinada con el INFOEM, dirigidas específicamente al personal de esta dependencia, o bien, se participa en ejercicios académicos en los que intervienen la totalidad de sujetos obligados del territorio mexiquense, sin obviar aquellas capacitaciones que imparte el personal de la Unidad de Transparencia institucional, a solicitud de las diversas unidades administrativas, a fin de solventar inquietudes focalizadas relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales o el Sistema IPOMEX.

Derivado de lo anterior, de febrero a diciembre del año de 2023, se impulsarán diversos ejercicios académicos dirigidos a los servidores públicos de esta dependencia, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con el Programa que se anexa al presente (**ANEXO DOCE**).

De esta manera, durante el 2023 se ha proyectado realizar un total de 14 actividades de capacitación en materia de protección a los datos personales, aviso de privacidad y documento de seguridad; transparencia, rendición de cuentas y uso del Sistema SAIMEX; obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; transparencia proactiva y datos abiertos; manejo de archivos; información de interés público; y, orientación a particulares y servidores públicos sobre el derecho de acceso a la información.

VII. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO 2023 DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En este apartado, la Titular de la Unidad de Transparencia sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la propuesta de calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias durante el año 2023 del Comité de Transparencia, quedando como sigue:

| SESIÓN | FECHA |
|----------------|----------|
| Vigésima Sexta | Enero 30 |



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

| SESIÓN | FECHA |
|------------------|------------|
| Vigésima Séptima | Abril 14 |
| Vigésima Octava | Julio 14 |
| Vigésima Novena | Octubre 13 |

VIII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En este punto, la Doctora en Derecho Rosario Arzate Aguilar, comunicó el seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en Sesiones Ordinarias anteriores por el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, a saber:

| NÚMERO | ACUERDO | AVANCE |
|----------------|---|---|
| SGG/CI/13/2013 | <i>Se aprueban por unanimidad los plazos internos para dar respuesta a las solicitudes que ingresen los particulares a los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que dentro de su marco de actuación gestione las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.</i> | Al cuarto trimestre del año 2022, se emprendieron las acciones siguientes: 1. Durante el periodo que se informa, se recibieron 97 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales: - 20 fueron atendidas en menos de diez días posteriores a su recepción. - En 51 casos, fue declarada la incompetencia de este Sujeto Obligado en un término de tres días posteriores a su recepción. - A las 26 restantes se les dio trámite normal. |

IX. Asuntos Generales.

En este apartado no se registró asunto alguno por desahogar.

Por lo anterior y atendiendo la totalidad de argumentos vertidos en el cuerpo del presente documento, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- SGG/CT/26/ORD/01/2023. Se aprueban por unanimidad de votos el Informe Anual de las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el año 2022, y se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para actualizar los registros en los sistemas correspondientes y notificar dicho informe al INFOEM para su conocimiento y efectos procedentes.




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SEGUNDO.- SGG/CT/26/ORD/02/2023. Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022 de la Secretaría General de Gobierno, y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar las metas en él contenidas, capturando los resultados en el Sistema INTRANET del INFOEM, haciendo la notificación correspondiente al órgano garante para los efectos correspondientes.

TERCERO.- SGG/CT/26/ORD/03/2023. Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2023 de la Secretaría General de Gobierno, y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar las metas en él contenidas, capturando los resultados en el Sistema INTRANET del INFOEM, haciendo la notificación correspondiente al órgano garante para los efectos correspondientes.

CUARTO.- SGG/CT/26/ORD/04/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el *Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales 2023, para los Servidores Públicos de la Secretaría de General de Gobierno*, requiriéndole a la Titular de la Unidad de Transparencia, haciendo la notificación correspondiente al INFOEM para los efectos correspondientes y realizando las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

QUINTO.- SGG/CT/26/ORD/05/2023. Se aprueba por unanimidad de votos, el *Calendario 2023 de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno*, y se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia convocar en tiempo y forma a sus integrantes en las fechas programadas y, en caso de no ser posible, justificar la falta de celebración de las mismas.

No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 18:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



DRA. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**C. JOSÉ VALENTÍN AGUILAR GARZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE
DEL ÁREA ENCARGADA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE**

**LIC. SALVADOR ESTRADA ALCOCER
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE ACUERDO AL OFICIO
2180A00000/027/2023 DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA**

Esta hoja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 30 de enero del año 2023.